



icav
Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia

BASES DE LA VI EDICIÓN DEL CERTAMEN LITERARIO DEL ICAV: “ANECDOTARIO JURÍDICO VALENCIANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA”

PARTICIPANTES: Podrán concurrir a este certamen **colegiados/as ICAV**, en situación de ejerciente, de no ejerciente o jubilado/a.

TRABAJOS: Cada participante podrá presentar **un único relato**, que deberá ser original e inédito, que no se haya sido difundido por ningún medio de comunicación, ni se haya presentado con anterioridad a ningún otro certamen literario.

Deberá estar escrito en idioma español, con una extensión entre 3 y 25 páginas, en formato A4, interlineado 1,5 y un tamaño de letra 12.

PRESENTACIÓN Y CALENDARIO: Los trabajos se presentarán bajo el **sistema de plica**, es decir, sobre cerrado, en el que se incluirá el relato original firmado con pseudónimo y un copia del mismo en formato PDF (CD o pendrive), que permita la verificación de los requisitos de formato expresados en el apartado anterior, y en su exterior figurará el mismo pseudónimo con el que se firme el relato; otro sobre cerrado, de menor tamaño, en cuyo exterior figurará el mismo seudónimo y en su interior se consignarán los datos personales: Nombre y apellidos, domicilio, DNI, número de colegiación, teléfono de contacto, correo electrónico y título del trabajo.

Los sobres originales se presentarán de forma presencial en cualquiera de los registros de las sedes del Colegio de Abogados de Valencia, o por correo certificado a: **VI CERTAMEN DE RELATOS DEL ICAV, Plaza Tetuán, 16, 46003-Valencia**, desde la fecha de aparición de las presentes bases y **hasta el 17 de octubre de 2022**.

Cualquier trabajo **presentado por correo electrónico será descartado sin opción a participación**, pues se identifica al autor/a por la cuenta de usuario.

CONTENIDO: El espíritu de este certamen es reflejar la realidad de la actividad y experiencias propias del ámbito de la justicia valenciana. No obstante, debe quedar bien entendido que la naturaleza de todos los trabajos será primordialmente literaria y los relatos presentados habrán de tener el tratamiento de relatos de ficción, sin que, **bajo ningún concepto, se puedan identificar personas u organismos judiciales reales.**

Cualquier relato que no cumpla estas normas será descartado.



PREMIOS: De los relatos presentados, en fecha y forma, se seleccionarán aquellos que se consideren, bajo el criterio del jurado designado para ello, los mejores trabajos para su publicación. Los tres primeros recibirán un premio en metálico y un diploma. El **PRIMER PREMIO** será de **1.500€**, el **SEGUNDO** de **750€** y el **TERCERO** de **300€**; cualquier obligación fiscal derivada de estos premios quedarán bajo la responsabilidad de los ganadores/as.

Si la calidad de los trabajos así lo mereciera, el **jurado podrá otorgar hasta** un máximo de **tres accésits** a los relatos que queden finalistas, que se reconocerán con el oportuno **diploma y sin premio en metálico**.

Los premios serán entregados en un acto, de obligada asistencia para los/as participantes, que se celebrará en el Colegio de Abogados de Valencia y se anunciará a todas las personas colegiadas por los cauces oficiales de comunicación del Colegio.

JURADO Y FALLO: La entidad convocante y los organizadores reunirán un jurado de cinco personas relacionadas con la profesión jurídica y/o con la actividad literaria a su discreción, teniendo en cuenta su experiencia y méritos profesionales. Para la selección de los trabajos se tendrá en cuenta **la calidad literaria**, valorándose también **la originalidad y calidad técnica** de las obras.

El fallo del jurado será inapelable y todas las personas participantes se comprometen a aceptar las presentes bases, incluida la referente a la publicación de los relatos seleccionados y la cesión de sus derechos de autor a la entidad convocante para dicha publicación, sin perjuicio de que la entidad convocante pueda publicar los relatos premiados y los demás presentados en otros medios y disponer plenamente de sus derechos sobre los mismos con posterioridad a la misma.

FINAL: Las presentes bases, así como el acta del fallo de jurado, serán publicadas en la página web del ICAV. El ICAV se reserva el derecho a conservar los trabajos que no hayan sido seleccionados y las plicas de los/as participantes autores de los mismos, cuya identidad quedará en el anonimato, para poder publicarlos en posteriores ediciones o en la Revista del Colegio. La entidad convocante no mantendrá correspondencia acerca de los antedichos trabajos ni de cualquier otra cuestión referente al presente concurso, comprometiéndose a preservar la identidad de los miembros de jurado hasta el acto de la entrega de premios. La participación en este certamen presupone la aceptación total de las presentes bases y las decisiones del jurado.